



FIRMADO POR

ALFONSO GELLA GONZALEZ  
27/10/2021



Ayuntamiento  
de Arguis

NIF: P2204600G

Secretaría

Expediente 833870D

# BANDO

# V

ista la publicación del Boletín extraordinario de día 22/10/2021 en la que se publica la ORDEN SAN/1338/2021, de 21 de octubre, de declaración del nivel de alerta sanitaria 1 y de levantamiento y modulación de las restricciones aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Tal como se indica en el Artículo séptimo. Actividad en peñas o locales de reunión asimilados.: "La actividad desarrollada en peñas o locales de reunión asimilados podrá llevarse a cabo con sujeción a lo señalado en esta Orden."

Por tanto, a partir de la fecha en la que se firma este bando, se declaran abiertos los locales municipales en Arguis y Bentué de Rasal, siempre bajo las condiciones establecidas en él la ORDEN SAN/1338/2021.

**Es importante recordar que:**

- **Se prohíbe el consumo colectivo o en grupo de bebidas en las peñas o locales municipales.**
- **Se recuerda que es necesario cumplir la LEY 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.**
- **Los usuarios de las peñas o locales municipales deberán poder acreditar alguno de los siguientes supuestos:**
  - haber recibido la pauta completa de vacunación COVID-19, habiendo transcurrido, por lo menos, 14 días desde la última dosis de ella;
  - haberse recuperado de la infección por SARS-CoV-2 diagnosticada y encontrarse en el periodo comprendido entre el día 11 y el 180, ambos inclusive, después de prueba diagnóstica positiva;
  - disponer de una prueba diagnóstica de infección activa negativa realizada por profesionales sanitarios en centros o establecimientos autorizados (en las últimas 72 horas en caso de PCR o 48 horas en caso de test rápido de antígenos).
- **En caso de uso indebido de los locales, se procederá a la clausura temporal hasta nuevo aviso.**

En Arguis, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE  
ALFONSO GELLA GONZALEZ



AYUNTAMIENTO DE ARGUIS

Código Seguro de Verificación: MFAA UEMC PCFZ FZAL QVQR

**APERTURA LOCALES MUNICIPALES - SEFYCU 3196562**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://arguis.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1